

INFORME DE COMISARIA REVISOR

A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DANZANTETRANS S.A.

Latacunga, 30 de mayo de 2020

A la Asamblea General Universal de Accionistas de " **DANZANTETRANS S.A.**"

En mi calidad de Comisaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías cumpro en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.

He revisado los Estados Financieros Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos del Efectivo y Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2019, los que están elaborados conforme a las Normas de Información Financiera NIFS para Pymes.

He procedido a revisar documentos de respaldo de manera aleatoria verificando el cumplimiento a las normas vigentes y la aplicación de control interno.¹

La administración ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, las normas contables, leyes tributarias y societarias.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente y expresan la real situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Ing. Thalia Sarzosa

COMISARIA REVISOR